



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL TRÁMITE DE VALIDACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL Y PRESTACIONES EN NÓMINA DE ENTIDADES.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Dirección General de Capital Humano, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Dirección de Administración de Recursos Humanos, con domicilio en calle 22 de enero, número 1, entre las avenidas Benito Juárez y Héroes, Palacio de Gobierno, tercer piso, colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo; informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione para la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido, con la finalidad de realizar la validación correspondiente de los trámites solicitados y, en su caso, aplicar la autorización correspondiente, los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales proporcionados a través de las solicitudes de validación de plantilla de personal y prestaciones en nómina de entidades se utilizarán para las finalidades siguientes:

Validar la integración de la información en apego a la normatividad aplicable en la materia y, en su caso, autorizar la ministración del capítulo 1000 de los servicios personales de las Entidades solicitada.

Para los fines antes señalados se solicitan los datos personales siguientes:



- Nombre completo del trabajador.
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Teléfono (celular).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Correo electrónico.
- Estado Civil.

Datos contenidos en los documentos siguientes:

- Acta de Nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Constancia de Situación Fiscal.
- Comprobante de Domicilio.
- Curriculum Vitae.
- Constancia de No Inhabilitación.
- Antecedentes No Penales.
- Título, Cédula Profesional, Certificado y/o Constancia de Estudios.
- Carta de Recomendación.
- Documentos Probatorios de Experiencia Laboral/ Solicitud de Empleo.

Se informa que el documento de antecedentes no penales puede contener datos personales sensibles, los cuales se tratarán de conformidad con el artículo 19 fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Planeación trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 6° apartado A fracción II, y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículos 17 y 20 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 20 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo; 19 fracción IV, y 33

fracciones XLII, LII, LIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 62 fracciones V y XI, 63 fracciones IV y IX, y 65 fracciones VII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Transferencia de Datos

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundadas y motivadas, así como aquéllas que se requieran para cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 75 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, en relación con el artículo 59 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 71 y 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la **Dirección de Transparencia**, ubicada en la Avenida Carmen Ochoa de Merino N° 126, esquina Avenida Reforma, Colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Medios de defensa.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que refiere el artículo 86 de la Ley General y los artículos 101 al 126 de la Ley local en la materia.

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá

interponer su denuncia ante el Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo (IQTP).

Cambios en el Aviso de Privacidad.

En caso de que exista un cambio de este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestra página de internet <https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/transparencia/> en la sección Avisos de Privacidad, sitio en el que se encuentra para su consulta.